

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 14, Serie 2006-07**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2006.

VOTACIÓN

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José A. González Hernández
6. Sr. José Hernández Hernández
7. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
8. Sra. Grace Napolitano Matta
9. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
10. Sr. Miguel Rodríguez Vega
11. Sr. Wilfredo Rosa Santory
12. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
13. Sr. Daniel Santiago Rojas
14. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
15. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTES:**

Sr. Joel Rosario Santiago

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

*Leslie A. Rivera González*

LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA INTERINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
**HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 69  
Resolución Núm. 14

Serie Núm. 2005-2006  
Serie Núm. 2006-2007

Presentada por: **Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez Romero** - Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez, Sra. Olga Del Moral Sánchez, Sr. Saúl González Gerena, Sr. José A. González Hernández, Sra. Grace Napolitano Matta, Sr. Ángel G. Rodríguez Medina, Sr. Miguel Rodríguez Vega, Sr. Wilfredo Rosa Santory, Sr. Willie A. Rosario Arroyo, Sr. Daniel Santiago Rojas, Sr. Víctor M. Velázquez Casillas, Sr. José Hernández Hernández, Sr. Efraín Meléndez Arroyo, Sr. Francisco Díaz Jaime

**PARA REQUERIR DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE PUERTO RICO QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE HUMACAO, ESTABLEZCA UNA PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HAGA POSIBLE PROVEER SERVICIOS EN UNA OFICINA EN HUMACAO DONDE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A SOLICITAR Y/O RENOVAR SUS PASAPORTES HACIA EL EXTERIOR Y DE REGRESO A SU PAÍS.**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", en su Artículo 2.001 (o) dispone que los municipios tendrán el poder de "ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas..."

**POR CUANTO:** La susodicha Ley Núm. 81 en su Artículo 5.005, Sección (m) faculta a la Legislatura Municipal para la aprobación de ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materiales de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

**POR CUANTO:** Por cuestiones de seguridad se ha hecho imperativo la necesidad de que los ciudadanos tengan documentos que identifiquen su nacionalidad a la hora de viajar.

**POR CUANTO:** Aún en viajes en cruceros se ha desistido de aceptar el Certificado de Nacimiento como identificación oficial para moverse entre las Islas del Caribe, requiriendo pasaportes oficiales.

**POR CUANTO:** En los propios Estados Unidos las autoridades están siendo mucho más rigurosas en la identificación de las personas que entran y salen al país, poniendo en función una política más agresiva para identificar indocumentados.

**POR CUANTO:** El mayor número de personas que buscan acceso a Estados Unidos son hispanoparlantes; es lógico, entonces, que los puertorriqueños tengamos la debida identificación para evitar contratiempos.

**POR CUANTO:** En la región de Humacao no existe una oficina que ofrezca este tipo de servicio, por lo que es necesario establecer esos servicios, dándole acceso a los residentes de Yabucoa, Maunabo, Patillas, Naguabo, Las Piedras, Juncos, Gurabo, San Lorenzo y Humacao.

**POR CUANTO:** La demanda por este tipo de servicio ha crecido notablemente, sería recomendable seleccionar cuatro periodos de tiempo para adelantar esos servicios temporeramente como paso inicial en tanto en cuanto se establece la Oficina en forma permanente.

**POR CUANTO:** El Alcalde de Humacao está dispuesto a proveer las facilidades para ofrecer tan importante servicio a los ciudadanos del área.

**POR TANTO:** **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

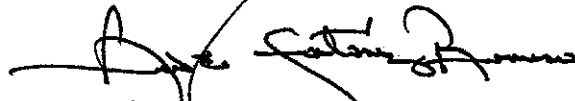
**SECCIÓN 1:** Requerir del Departamento de Estado de Puerto Rico que en coordinación con las Autoridades Municipales de Humacao,

establezca una programación administrativa que haga posible proveer servicios en una Oficina en Humacao a los pueblos circundantes de la región, donde los ciudadanos tengan acceso a solicitar y/o renovar sus pasaportes hacia el exterior y de regreso a su país.

**SECCIÓN 2:** Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por su presidente.

**SECCIÓN 3:** Enviar copia de esta Resolución al Alcalde, al Departamento de Estado de Puerto Rico con acuse de recibo, al Representante del Distrito 35, Hon. Joel Rosario Hernández; a los Senadores del Distrito de Humacao; y a los medios de comunicación para fines de divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 7 DE septiembre DE 2006.**

  
Luis E. Fontáñez Romero  
Presidente

  
Leslie A. Rivera González  
Secretaria Interina

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 69  
Resolución Núm. 14

Serie Núm. 2005-2006  
Serie Núm. 2006-2007

Presentada por: **Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez Romero** - Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez, Sra. Olga Del Moral Sánchez, Sr. Saúl González Gerena, Sr. José A. González Hernández, Sra. Grace Napolitano Matta, Sr. Ángel G. Rodríguez Medina, Sr. Miguel Rodríguez Vega, Sr. Wilfredo Rosa Santory, Sr. Willie A. Rosario Arroyo, Sr. Daniel Santiago Rojas, Sr. Víctor M. Velázquez Casillas, Sr. José Hernández Hernández, Sr. Efraín Meléndez Arroyo, Sr. Francisco Díaz Jaime

**PARA REQUERIR DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE PUERTO RICO QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE HUMACAO, ESTABLEZCA UNA PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HAGA POSIBLE PROVEER SERVICIOS EN UNA OFICINA EN HUMACAO DONDE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A SOLICITAR Y/O RENOVAR SUS PASAPORTES HACIA EL EXTERIOR Y DE REGRESO A SU PAÍS.**

**ÍNDICE AL APÉNDICE**

1. Recorte de periódico *El Nuevo Día* titulado "Propuesta para pedir pasaporte en los correos", Pág. 31.



Archivo / Xavier J. Araujo

La petición busca que se habiliten oficinas de correo en la Isla para realizar el trámite de solicitud de pasaporte.

## Propuesta para pedir pasaporte en los correos

Por José A. Delgado

jdelgado@elnuevodia.com

**WASHINGTON** - El Departamento de Estado de Estados Unidos ha pedido al Servicio Postal identificar correos en Puerto Rico que puedan servir como centro de trámite para la expedición de pasaportes estadounidenses, ante las largas filas que se forman en las dos oficinas que prestan ese servicio en la Isla.

Frank E. Moss, secretario adjunto de Estado para Servicios de Pasaporte, envió una carta esta semana al gobernador Aníbal Acevedo Vilá en la que expresa la intención del Departamento de Estado federal de intentar aliviar el retraso que existe en el proceso de solicitud de pasaportes estadounidenses.

Moss indicó que tiene entendido que una de las dos oficinas que opera en San Juan, en el Departamento de Estado de Puerto Rico, no tiene citas disponibles hasta enero de 2007.

El comisionado residente en Washington, Luis Fortuño, dijo ayer que la gestión de Moss responde a reclamos hechos desde su oficina, ante la realidad de que los dos centros actuales que controla el Departamento de Estado de Puerto Rico no son suficientes para rendir esa

tarea.

"En los estados normalmente uno hace ese trámite en el correo", indicó Fortuño, quien sostiene que normalmente hay cientos de personas en un mismo día solicitando la expedición de pasaportes. "La idea es que la gente tenga opciones. El que quiera hacer el trámite en persona podrá seguir haciéndolo; el que no, tendrá disponible algunos correos", agregó el Comisionado.

**FORTUÑO SOSTUVO** que las largas filas en las oficinas de servicio para el trámite del pasaporte estadounidense no tienen nada que ver con la crisis fiscal actual del Gobierno de Puerto Rico.

"Hemos pedido al Servicio Postal de Estados Unidos, que actualmente tiene cerca de 4,500 locales que aceptan solicitudes de pasaporte en Estados Unidos, que identifique oficinas postales en Puerto Rico en áreas de mayor necesidad con el propósito de designarlas como instalaciones que aceptan el trámite de esos documentos", indicó Moss en su carta al Gobernador, con fecha del pasado día 2 y copia de la cual envió al comisionado Fortuño y a otras autoridades de la Isla.

MICHAEL